



*Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor*

RESOLUCIÓN N° 4/2018

El Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

RESOLUCIÓN N° 4-2018

**ARTÍCULO 1:** Declarar la preocupación de este CUERPO por la implementación de la LEY 15.008, modificatoria de la LEY 13.364 y promover su modificación.

**ARTICULO 2** Solicítese al PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, promover una mesa de dialogo compuesta por autoridades y representantes gremiales, con el objetivo de analizar y encontrar soluciones al conflicto planteado.

**ARTÍCULO 3:** Acompañar la lucha llevada adelante por los empleados y jubilados del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por las Comisiones gremiales internas del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Asociación Bancaria.-

**ARTÍCULO 4:** Comunicar a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Banco de la Provincia, a la Asociación Bancaria – Seccional Pehuajo, al conjunto de las Comisiones gremiales Internas del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, al Banco Provincia de Buenos Aires – Sucursal Carlos Tejedor y Centro Zonal Pehuajo.-

**ARTÍCULO 5:** De forma.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO , EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA . -

  
EDUARDO M. FIGUEROA  
Secretario HCD



  
JUAN MARTÍN ALPUÉ BASSI  
Presidente HCD